**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

****

**DERECHOS Y EDUCACIÓN PARTICULARES PARA LOS NIÑOS**

**DOCENTE.** DANIEL DÍAZ GUTIERREZ

**CURSO**. OPTATIVO

**EQUIPO:**

MARÍA FERNANDA BARRÓN LÓPEZ - #03

VALERIA CARLOS PÉREZ - #04

MARIANA GUTIÉRREZ MORALES - #11

MARIANA PAOLA PARDO SENA - #20

ROSA EDITH VALDES CONSTANTE - #21

**GRADO**: 2 **SECCIÓN:** A **SEMESTRE:** 4

**UNIDAD 3. EDUCACIÓN Y SOCIEDAD**

**PROPÓSITO:** se revisarán los dilemas contemporáneos sobre la filosofía de la educación y su relación con la sociedad.

**COMPETENCIAS:**

* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.
* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación

**INTRODUCCIÓN**

El propósito de la educación básica y media superior es contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México. Es decir, personas que tengan la motivación y capacidad de lograr su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuestas a mejorar su entorno social y natural, así como a continuar aprendiendo a lo largo de la vida, en un mundo complejo que vive cambios vertiginosos.

Dentro del presente trabajo se abordarán los temas que consisten en la formación de la ciudadanía y la importancia de su constructo, los objetivos de las Reformas Educativos en los diferentes niveles de Educativos, lo que se espera de todo egresado de Educación Media Básica y Superior, así como los cambios que se plantean y su orientación hacia el fortalecimiento del sentido y el significado de lo que se aprende.

Lo que se busca a través de este escrito es la reflexión acerca de los propósitos del sistema educativo y la formación de ciudadanos de acuerdo con lo planteado, dónde se reconozca la importancia que tienen las diferentes posturas sobre los derechos a la educación en México que tienen los ciudadanos, utilizando como base teórica los derechos que emanan las leyes que rigen la educación en nuestro país.

La formación en ciudadanía podría ser un gran proyecto de los actores de la vida escolar, en la perspectiva de contribuir con un mejor desarrollo de cada uno de los sujetos humanos en particular y de la sociedad en su conjunto. Como es de suponerse, este proyecto debe contemplar asuntos relacionados con las finalidades de la educación, los planes de estudio, las políticas del sistema educativo en general y de las instituciones educativas en particular, las formas didácticas, el desarrollo de las prácticas y las relaciones interpersonales.

Sacristán J. G. (2001, 152-153), decía "La ciudadanía es una "invención", una forma "inventada" -dijimos- de ejercer la socialidad de la persona en el seno de la sociedad jurídicamente regulada, que conjunta y garantiza a los individuos unas ciertas prerrogativas, como la igualdad, libertad, autonomía y derechos de participación. Es una forma de ser persona en sociedad que parte del reconocimiento del individuo como poseedor de unas posibilidades y de unos derechos. Se trata de una construcción históricamente muy elaborada, cuya esencia radica en comprendernos y respetarnos como libres, autónomos e iguales, al tiempo que se vive con otros: condición de la que se deriva una forma de percibirse así mismo en relación con los demás: una identidad.

La importancia del constructo "ciudadanía", desde la preocupación con la que aquí la abordamos, estriba en que implica definir al individuo como sujeto y verlo en relación con los demás, porque son sujetos determinados los que actúan como ciudadanos. La ciudadanía va ligada a la aparición de los estados modernos en cuyo contexto se definen y se ejercen los deberes y derechos ciudadanos; es decir, que está ligada al reconocimiento de una determinada comunidad de vida social que es política y regulada jurídicamente. Tiene, pues, una doble cara: la individual y la grupal o comunitaria. Y tiene un doble significado (Cortina, 1997, pág. 36): uno apela a su condición jurídica, de origen latino, como reconocimiento formal de los derechos de las personas, de carácter más político (perspectiva que ha desarrollado más el pensamiento liberal). Y otro que entiende al ciudadano como participe de la sociedad; orientación que arranca de la tradición griega y que se ha desarrollado sobre todo en la tradición más comunitaria del republicanismo."

Este es un concepto muy amplío de lo que Sacristán ve como ciudadanía, esto claramente ayuda a que se dé una mejor explicación de la formación de los ciudadanos en la sociedad.

La educación puede colaborar en la construcción del ciudadano estimulando en éste las condiciones personales necesarias para el ejercicio activo y responsable de su papel como miembro de la polis: la racionalidad, la autonomía del pensamiento y de las virtudes cívicas, el pensamiento crítico, la sensibilidad hacia los que son diferentes a él, la cooperación, la capacidad de diálogo para resolver conflictos, la comprensión de las interdependencias en un mundo globalizado, la preocupación por los derechos humanos.

El principal objetivo de la Reforma Educativa es que la Educación pública, Básica y Media Superior, además de ser laica y gratuita, sea de calidad e incluyente. Esto significa no sólo que el Estado debe garantizar el acceso a la escuela a todos los niños, niñas y jóvenes -independientemente de su entorno socioeconómico, origen étnico o género- sino que la educación que reciban les proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida.

El Artículo 3° de la Constitución establece que el sistema educativo debe desarrollar "armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia".

De manera más específica, todo egresado de la Educación Básica y Media Superior debe ser una persona que:

* Se expresa y comunica correctamente, oralmente y por escrito, con confianza y eficacia, tanto en español como en otra lengua materna, en caso de tenerla; emplea el pensamiento hipotético, lógico y matemático para formular y resolver problemas cotidianos y complejos; tiene capacidad de análisis y síntesis; sabe argumentar, es crítica, reflexiva, curiosa, creativa y exigente; se informa tanto de los procesos naturales y sociales, como de la ciencia y la tecnología, para comprender su entorno; es competente y responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC); tiene la capacidad y el deseo de seguir aprendiendo de forma autónoma o en grupo a lo largo de su vida.
* Se conoce y respeta a sí misma, asume y valora su identidad, reflexiona sobre sus propios actos, conoce sus debilidades y fortalezas, y confía en sus capacidades; es determinada y perseverante; reconoce como iguales en dignidad y en derechos a todos los seres humanos, y es empática al relacionarse con otras personas y culturas; sabe trabajar en equipo y tiene capacidad de liderazgo; en la solución de conflictos privilegia el diálogo, la razón y la negociación; cuida de su salud física y mental; toma decisiones razonadas y responsables que le permiten adaptarse con rapidez y eficiencia a los cambios de su entorno; es capaz de diseñar un plan para construir una vida plena y llevarlo a la práctica.
* Tiene valores, se comporta éticamente y convive de manera armónica; conoce y respeta la ley; defiende el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos; promueve la igualdad de género; valora la pluralidad étnica y cultural de nuestro país y del mundo; conoce la historia que nos une y da identidad en el contexto global; tiene creatividad, sentido estético y aprecio por la cultura y las artes.

Es primordial que la educación se proponga formar a los estudiantes en la convicción y capacidades necesarias para contribuir a la construcción de una sociedad más justa e incluyente, respetuosa de la diversidad, atenta y responsable hacia el interés general.

Hoy en día, la sociedad del conocimiento exige de las personas mayor capacidad de interpretación de fenómenos, creatividad y manejo de la información en entornos cambiantes. La escuela ha dejado de ser el único lugar para aprender y la infinidad de fuentes de información nos obligan a replantear las capacidades que los alumnos deben desarrollar en su paso por la educación obligatoria.

El cambio que se plantea está orientado a fortalecer el sentido y el significado de lo que se aprende. Se propone ensanchar y hacer más sólidos el entendimiento y la comprensión de los principios fundamentales, así como de las relaciones que los contenidos guardan entre sí. La memorización de hechos, conceptos o procedimientos es insuficiente y hoy ocupa demasiado espacio en la enseñanza. El desarrollo de las capacidades de pensamiento crítico, análisis, razonamiento lógico y argumentación son indispensables para un aprendizaje profundo que permita trasladarlo a las diversas situaciones para resolver nuevos problemas.

El modelo que se propone busca hacer efectivo el derecho a la educación para todos. A partir de los principios que dan sustento a la educación inclusiva, postula la eliminación de las barreras que impiden el aprendizaje y la participación a todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que presentan condiciones de vulnerabilidad.

El modelo educativo de tipo vertical hizo posible la construcción de un sistema educativo nacional que fue pilar del desarrollo de México. Hoy debe reconocerse que ese modelo no es favorable a la adquisición de las capacidades del siglo XXI, por lo que la Reforma Educativa aporta los elementos necesarios para construir un nuevo modelo, a partir de los elementos que aquí se presentan.

El planteamiento pedagógico -es decir, la organización y los procesos que tienen lugar en la escuela, las prácticas pedagógicas en el aula y el currículo- constituye el corazón del modelo.

Partiendo de un enfoque humanista y tomando en cuenta los avances de las ciencias de la educación, la presente propuesta describe las principales características del currículo. Este habrá de servir para orientar y encauzar los esfuerzos de los maestros, padres de familia, estudiantes, autoridades educativas y de la sociedad en su conjunto a fin de asegurar el logro de los fines de la educación.

Para materializar el nuevo planteamiento pedagógico, se parte de una nueva visión que pone la Escuela al Centro del sistema educativo, como espacio en donde convergen todos los recursos y esfuerzos de los distintos actores. Bajo este enfoque, las comunidades escolares deben contar con más apoyo, recursos y acompañamiento para progresivamente desarrollar las capacidades que les permitan ejercer una mayor autonomía de manera responsable.

El cambio consiste en el fortalecimiento y en una nueva conjugación de los componentes del sistema educativo. El nuevo modelo educativo está concebido para que estos componentes se organicen de manera que posibiliten la realización de un planteamiento pedagógico apropiado para lograr los aprendizajes del siglo XXI.

Ello exige de escuelas en que los maestros gocen de mayor confianza en su calidad de profesionistas expertos en la enseñanza. Los maestros no pueden ser vistos como quienes transmiten un conjunto de conocimientos homogéneos más o menos estáticos y suficientes para toda la vida. Se requiere que los maestros y las escuelas en donde trabajan se aboquen a los requerimientos de la educación del siglo XXI que habrán de quedar plasmados en los planes y programas de estudio en la Educación Básica y en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

**CONCLUSIÓN**

Dentro de este detallado análisis concluimos mencionando que para poder formar ciudadanos activos dentro de la sociedad es fundamental la escuela, si bien ya no es el único lugar o medio donde se puede aprender, es, después del hogar, un lugar donde se incrustan fundamentos teóricos y prácticos que ayudan a los individuos a desarrollarse en conocimientos y habilidades con libertad para poder funcionar de manera exitosa dentro de su entorno, ya que en la escuela el individuo aprende a comunicarse con sus iguales con eficacia, ejercita el pensamiento crítico lógico matemático el cual le dará la capacidad de resolver problemas, explora y reconoce quien es asumiendo su valor e identidad, y abraza los valores que le ayudaran a tener una convivencia sana con cualquiera que le rodee.

Sin embargo hemos identificado que el currículo y las reformas educativas actuales de nuestro país no son lo suficientemente satisfactorias para cubrir las necesidades educativas y sociales del alumnado que se esta preparando y es por esos que debe realizarse una mejora en estos, no solamente permitir a todos por igual ejercer su derecho a la educación libre y laica a todo individuo eliminando las barreras de aprendizaje que hay hacia los más vulnerables , sino que también les brinde herramientas útiles que suplan las necesidades de este siglo.

El cambio esta dentro de la reforma, pero tanto escuelas como docentes, deben de seguir el paso para lograr un mejor derecho a la educación y una formación ciudadana que no carezca de elementos necesarios para la mejora educacional.

**BIBLIOGRAFÍA**

Castillo, J. (2003). ***La formación de ciudadanos en la escuela: un escenario posible.*** Universidad Autónoma de Manizales.

<http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2003000200005>

Perfiles educativos. (2016). **El Modelo Educativo en México: el planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa.** The pedagogical definition of the Educational Reform

<http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982016000400012>

Secretaría de Educación Pública, (2006). ***El planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa.***

<https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8007/1/images/modelo_educativo_2016.pdf>